Coveñas – Sucre 23 de marzo de 2024

AL: Señor:
ELKIN ARTURO TELLEZ AGON.
Representante Legal CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S
Dirección:Carrera 29 B 78 68 P 4 BOGOTA – D.C.
Teléfono: 3043822583
Correo electrónico: facturastexblanco@gmail.com - comercialtexblanco@gmail.com
BOGOTA – D.C.

Asunto: **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 024-ARC-CBCAI6-2024**

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1251 del 06 de diciembre de 2023 y acta de posesión No. 001 de fecha 09 de enero del 2024, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted en calidad de Representante Legal de la CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. 025-ARC-CBCAI6-2024, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES "VESTUARIO Y CALZADO" PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA ORGANCIO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio, establecidas en la invitación y la oferta presentada el 14 de marzo de 2024.

Los servicios se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información.

Contratista	CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S
Nit o CC	901578012-8
Régimen de Ventas	Responsable de IVA
Clase de Persona	Persona Jurídica
Domicilio	CR 29 B 78 68 P 4
Telefono/Fax	3043822583
E- mail	facturastexblanco@gmail.com
Ciudad	BOGOTA – D.C.
Banco	Bancolombia
No. de cuenta	677-639604-61
Nombre del titular	CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros
Certificado de Disponibilidad	6824 fechado el 24 de enero de 2024

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imputación Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>RUBRO</th><th>REC</th><th>SIT</th><th>CUENTA</th><th>AFECTADO EN</th></tr>
<tr><td>BCAI6</td><td>A-02-02-01-002-008</td><td>10</td><td>CSF</td><td>DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)</td><td>$ 50.000.000,00</td></tr>
<tr><td>ESFIM</td><td>A-02-02-01-003-008</td><td>10</td><td>CSF</td><td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P</td><td>$ 5.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$ 55.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>Acorde invitación No. 025-ARC-CBCAI6-2024 el valor del contrato será por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 54.994.054,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Nota 1: El valor objeto a contratar se entiende firme y fijo, por lo tanto no es sujeto a ningún tipo de reajuste durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 6, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 54.994.050,00), una vez recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020 y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no). b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF</td></tr>
</table>

Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

1. Estar habilitado previamente ante la DIAN y contar con la capacidad informática de cumplir con el deber formal de emitir la factura electrónica validada por esta, acuerdo instrucciones y fechas determinadas en el calendario de implementación, contenido en la Resolución No 042 del 05 mayo de 2020 y sus actos administrativos modificatorios.

2. Registra en la sección de Datos del Emisor campo “correo de la factura electrónica, una dirección electrónica válida, donde se informará si en el proceso de validación en la plataforma FACTURADOR SIIF NACION se presenta alguna novedad.

3. Diligenciar en la sección “Notas” o su equivalente en la factura, el siguiente patrón (Ejemplo):

#$15-01-04-010;Contrato No.015-CBCAI6-2024; ruben.rojas@armada.mil.co		
Código PCI	Número del Contrato	Correo Electrónico de Recepción

Las definiciones señaladas en el patrón correspondiente así:

Código Sistema: Corresponde a los caracteres #$. Se ubica al inicio y al final del patrón solicitado por el software de facturación FACTURADOR SIIF NACION, y permite advertir al sistema que hay datos objeto de análisis para la asignación de la factura electrónica a una cuenta en la plataforma.

PCI: Posición de Catalogo Institucional, es un código en el ambiente del SIIF Nación que identifica a la Unidad Administrativa dentro del sistema.

Los siguientes son las posiciones vigentes para la Armada Nacional en el aplicativo:

NIT	DV	PCI SIIF NACION II	SOCIEDAD SILOG	DESCRIPCION PCI/SOCIEDAD
800.141.688	1	15-01-04-010	4005	Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 6

Número del contrato: de acuerdo con el número del contrato suscrito entre la Unidad Administrativa y el proveedor o contratista, el emisor debe relacionar el texto correspondiente en el patrón indicado, para que sea utilizado de filtro en la validación del sistema y asignación a una cuenta para su posterior aprobación o rechazo.

Correo electrónico de recepción: Este es el correo del usuario centralizador seleccionado por la Unidad Administrativa, el cual previamente fue informado a los proveedores o contratistas para que sea relacionado en la factura electrónica. Este permitirá que el sistema redireccione los documentos electrónicos a las cuentas correspondientes dentro de la plataforma y además servirá para recibir las alertas de la llegada de documentos para su aprobación o rechazo. Este correo NO corresponde a la dirección electrónica a la que el emisor debe de enviar la factura electrónica.

4. Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la Unidad Administrativa, NO deben vincular el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación la plataforma del aliado tecnológico, esta rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitirla nuevamente.

5. El emisor debe diligenciar en el campo "Correo" dentro de la sección "Datos del Adquiriente", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el cual fue determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para recibir el contenedor electrónico (archivo en formato ZIP que contiene un documento PDF y XML).

6. Enviar al buzón electrónico referido en el punto anterior el contenedor electrónico, diligenciando en el asunto del correo el siguiente patrón: SIN incluir los caracteres #$. El siguiente es un ejemplo de cómo debe de figurar el patrón para la Unidad Administrativa de la Armada Nacional

 15-01-04-010; Contrato No.015-CBCAI6-2024;ruben.rojas@armada.mil.co

Lo que permitirá que la plataforma software de facturación FACTURADOR SIIF NACION, tenga en cuenta otro criterio de filtro para remitir el documento electrónico a la cuenta correcta dentro del sistema para su aprobación o rechazo.

Nota: de no ser posible él envió automático por el medio de operación seleccionado por el proveedor o contratista, el Emisor podrá remitir los documentos electrónicos al buzón electrónico autorizado siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con las instrucciones referenciadas en los puntos anteriores.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural: con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio

	deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes. - Persona jurídica: con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. - Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes. - En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc. PARÁGRAFO CUARTO: El Batallón de Comando de Apoyo de I.M No. 6 no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera. PARÁGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.
Plazo de Entrega/ Ejecución	Acorde invitación publica No. 015-ARC-CBCAI6-2024 una vez se efectué el perfeccionamiento del contrato y se cumplan los requisitos de ejecución (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), el contrato tendrá un período de ejecución hasta **el 15 de junio de 2024**. Para el inicio de la ejecución del presente contrato, se debe coordinar con el supervisor del mismo.
Lugar de Entrega/ Ejecución	Los servicios contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BCAI6 - BEINM - ESFIM - CIEA	ALMACÉN GENERAL BCAI6	LUNES A VIERNES 0800R – 1200R 1400R – 1700R

Garantías	El contratista constituirá como mecanismo de cobertura de riesgos a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M NO. 6 Nit No. 800.141.688-3, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los siguientes amparos. ➢ **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, vigente hasta el término de liquidación del mismo. ➢ **CALIDAD DEL BIEN:** Por el treinta (30%) por ciento del valor total del contrato vigente, por el término de ejecución del mismo y (1 año más al término de ejecución del contrato). **NOTAS:** **-** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto No. 1082 del 2015. En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco. **-** Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto No. 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. **- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes.** **-** Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*GARANTÍA DEL OFERENTE PLURAL*" del Decreto No. 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación. **- TOMADOR/AFIANZADO: La** garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural. **-** Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – sección 3 del Decreto Compilatorio No 1082 del 26 de mayo de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa. **-** La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. **-** Igualmente el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la Entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

	- La garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los riesgos amparados. **-** La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, la BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. NO. 6 podrá declarar la caducidad del contrato. **-** El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. NO. 6 su monto se agotare o disminuyere. **-** El BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. NO. 6 se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio. **-** Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales**.**
Condiciones técnicas	Las establecidas en la invitación a presentar oferta, sus aclaraciones, modificaciones, y la oferta presentada por el contratista y Anexo “A” de la presenta carta de aceptación
Multas	**MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17º de la Ley 1150 de 2007 y 86º de la Ley 1474 de 2011: a) **MULTAS Y SANCIONES**. 1. Por no efectuar la entrega de los bienes o servicios dentro del plazo establecido en el contrato o en el cronograma de ejecución del mismo, se causará una multa del 1% del valor dejado de entregar por cada día calendario de retardo. 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor. 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 5. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, sin justa causa, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada orden incumplida. 6. Por no realizar la facturación del contrato y entregar los documentos requeridos para el trámite de pago dentro de la vigencia del contrato y en todo caso cuando sean

requeridos por el supervisor del contrato, se causará una multa del 1% por cada día de retardo.

7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un salario mínimos mensual legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

b) **PENAL PECUNIARIA**.

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de declaración de caducidad, de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al _10_% del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, la pena estipulada se hará efectiva de manera proporcional teniendo en cuenta lo cumplido parcialmente por el contratista.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios irrogados si estos superan el valor de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir

	acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial, o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2:** La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. **NOTAS:** a. El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva. b. Estas sanciones se impondrán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y conforme al procedimiento establecido en el artículo 86º de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se publicará e informará conforme lo dispuesto por el artículo 31º "*DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS*" de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218º del Decreto 19 de 2012 y que dispone que "*La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación*", con el fin las sanciones, multas e incumplimientos surtan los efectos y consecuencias que en derecho disponen entre otras disposiciones de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, artículo 90º "*INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO*" [1], modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, así como las reducciones de puntaje en calificación procesos selección artículo 58º "*REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS*" [2] de la Ley 2195 de enero 18 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*".
Supervisor/a	El control, vigilancia, supervisión y verificación general técnica y administrativa del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, estará a cargo del Teniente de fragata CARDENAS ZARATE LISETH identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.447.400, orgánica de la BEINM, responsable de la ejecución total del contrato. El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se entregaran los bienes y/o presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolución No. 6302 del 2014 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por el media de la cual se adopta el Manual de Contratación del el Ministerio de Defensa Nacional, especialmente las siguientes: a) Representar la ARMADA NACIONAL ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran; b) Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; c) Verificar que el valor de los bienes y servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los servicios que no se encuentren relacionados en el anexo técnico; d) Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales o CREE y seguridad social integral (salud y

	pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Cuando corresponda; e) Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; f) Informar mensualmente a la BCAI6 DE LA ARMADA NACIONAL, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; g) Tramitar oportunamente ante la Dirección de Economía y Finanzas de la ARMADA NACIONAL, las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; h). Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el presente acuerdo. i) Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente". **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Cuando por necesidades del servicio el Supervisor del contrato tenga que ausentarse de manera temporal o absoluta y no pueda ejercer sus funciones, al BCAI6 informará mediante oficio el nombre del supervisor encargado o delegado. **CLÁUSULA NOVENA. LIMITACIONES DEL SUPERVISOR**. El supervisor no estará facultado en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán adoptarse por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal, a excepción de la posibilidad de reinversión de recursos y alcance técnico de los ítems de conformidad con lo establecido en el parágrafo siguiente.
Obligaciones del contratista.	En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos establecidos en el mismo, la propuesta económica, y en general los documentos que lo integran. 2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en el contrato y los documentos que lo integran. 3. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato debidamente empacados, embalados e identificados de conformidad con los lineamientos establecidos por la casa fabricante y el CONTRATANTE. 4. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del contrato, entregando bienes o prestando servicios de calidad, acorde a lo establecido en el contrato, los documentos que lo integran y las normas nacionales e internacionales que sean aplicables. 5. Responder por la buena calidad de los insumos utilizados para la elaboración de los bienes, la prestación de los servicios o ejecución de las obras contratadas. 6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. 7. Responder por los impuestos que cause la suscripción y ejecución del contrato. 8. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a su cargo y en consecuencia estará obligado a realizar el correspondiente reintegro en especie cuando

	por su responsabilidad, se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. 9. Prever con suficiente antelación, el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega establecido en el presente acuerdo, con el fin de evitar retrasos producto de los cambios climáticos, condiciones de tránsito nacional o local y en general aquellos aspectos que puedan afectar la movilidad. 10. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte durante la ejecución del contrato que afecte el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, con el fin de adelantar las gestiones que permitan aplicar correctivos y satisfacer oportunamente de la necesidad. 11. Permitir al supervisor del contrato o personal delegado por el CONTRATISTA, acceso a las instalaciones propias, las de sus subcontratistas o las de colaboradores que adelanten acciones encaminadas a la ejecución del contrato, con el fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y documentos que lo integran. 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 13. Colaborar con el CONTRATANTE en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad, acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato sean impartidas y de manera general obrar con lealtad y buena fe, evitando en trabamientos que pudieran presentarse. 14. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 15. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan durante la ejecución del contrato, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 16. Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y ambientales que le correspondan de conformidad con las normas aplicables en Colombia. 17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 18. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista (o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales). 19. Para dar trámite al pago deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De igual manera, deberá presentar certificación debidamente suscrita por parte del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social Integral según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de

	Compensación Familiar), anexando copia de la planilla integral de liquidación de aportes en seguridad social. 20. Devolución y Reposición: La Armada Nacional, en virtud de lo establecido en el contrato, podrá a través del supervisor rechazar los bienes o servicios objeto del acuerdo, que no cumplan con las especificaciones establecidas en el mismo y los documentos que lo integran, caso en el cual el contratista deberá reemplazar el bien, o realizar la corrección de los servicios/obras ejecutadas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud elevada. 20. Dar respuesta a los reclamos de garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud elevada por el CONTRATANTE y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001. El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia. 21. Presentar el certificado de participación y aprobación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por función pública MIPG, https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad , lo anterior actuar orientados bajo cultura legalidad y la ética de lo público con base principios función pública, asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular. (Aplica para las personas que están trabajando en las entidades públicas, sin importar el tipo de vinculación laboral). 22. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y anti soborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional." 23. En caso de identificarse presuntas conductas relacionadas a casos de corrupción, se deberá informar a la Dirección para la Vigilancia, de Legalidad y Transparencia - DELTA, a través de los siguientes canales de denuncia: delta@armada.mil.co, transparencia.arc@armada.mil.co y línea de denuncias 316-619-2414. 24. Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga sean inherentes a la naturaleza del contrato.
Liquidación	De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se realizará dentro de los OCHO (08) MESES siguientes a la finalización del lapso de ejecución contractual. Si no fuere posible, la Dirección de Abastecimientos procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente motivado.

Las estipulaciones contenidas en la Invitación Pública No. 024-ARC-BCAI6-2024, sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP, se entiende que el Contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

FIRMADO ACUERDO POLITICAS SECOP II
Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION		IMAGEN
1	CAMISETA DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA FEMENINA	CAMISETA: TIPO POLO DE COLOR BLANCO. LOS MODELOS DEBEN LLEVAR EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL. LAS CAMISETAS DEBEN TENER CUELLO CAMISERO TEJIDO O CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA, COLOR ACORDE AL DISEÑO DE LA PRENDA. LAS MANGAS DEBEN SER CORTAS Y PUEDEN TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE LA MISMA TELA, CON COSTURA DOS AGUJAS EN MÁQUINA RECUBRIDORA, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM O EN RIB TONO A TONO CON LA TELA O DE CONTRASTE, SEGÚN EL DISEÑO EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL CIERRE DEL FRENTE CON DOS BOTONES SEGÚN DISEÑO, CON SUS RESPECTIVOS OJALES. DEBEN ESTAR EXENTAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE ACABADO QUE CAUSEN IRRITACIÓN SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN TELA: ALGODÓN TIPO POLO: ALGODÓN 95-100% Y EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
2	SUDADERA DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUÍ, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, E LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE	
3	BLUSA DOCENTE	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNA BLUSA COLOR AZUL OSCURO CON FRANJA Y CREMALLERA FUCSIA Y OTRA GRIS OSCURO, CON FRANJA Y CREMALLERA VERDE LIMÓN, 08 APLIQUES Y 02 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. SIN CUELLOS, MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR AL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA, MEDIANTE CREMALLERA. CON BOTÓN EN EL PARTE SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CREMALLERA. EL BOTÓN DEBE SER FABRICADO EN PASTA DE COLOR FUCSIA GRANDE. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR EL LADO LATERAL IZQUIERDO, CON COSTURAS DE COLOR AZUL OSCURO A LO LARGO DE LA BLUSA EN LOS LATERALES. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MS. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
4	PANTALÓN DOCENTE, PELUQUERA	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNO COLOR AZUL TURQUÍ Y EL OTRO COLOR GRIS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER	

		CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	
5	CALZADO DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA, PELUQUERA	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELO COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	
6	CALZADO DOCENTE	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CÉLULAS CERRADAS, MUY CÓMODO Y LIGERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALÓN CERRADOS, CUBIERTA META TARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCIÓN , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTÁTICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGÚN SU CATEGORÍA, PARA USO PROFESIONAL, FÁCILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABÓN NO AUTO LAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO Y EL OTRO GRIS OSCURO	
7	CAMISA FORMAL	BLUSA: MANGA 3/4 TELA LILA TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD CUELLO CAMISERO, ANCHO 6 CMS EN PUNTA PESPUNTES TONO A TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 MS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NI Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 MS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
8	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN: COLOR AZUL NEGRO ESTILO CLÁSICO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA ESTUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, ANCHO: 1.35 MTS – 1.40 MTS, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	
9	CALZADO FORMAL	BALETA COLOR NEGRO TACÓN 2 ½ PUNTA SEMI REDONDA PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). LA HEBILLA DE ADORNO DEBE ESTA COSIDA Y NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN O ENCONTRARSE CON ROTURAS.	
10	CAMISA FORMAL	BLUSA COLOR BLANCA CON RAYAS DE 3 MILÍMETROS NEGRA 3/4, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD. CUELLO CAMISERO CLÁSICO, CON OCHO BOTONES DELANTEROS. MANGA ¾ Y CORTE PRINCESA. PINZAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA ENTALLADA, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
11	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN: ESTILO CLÁSICO COLOR NEGRO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS	

		GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	
12	CALZADO FORMAL	ZAPATO OFICINA 100% CUERO, LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL CUERO NEGRO MATE, CON ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA, TACÓN CUADRADO 5 CMS	
13	CAMISA FORMAL	BLUSA: MANGA TRES CUARTOS TELA AZUL CIELO CUELLO CHIMENEA PINZAS EN PECHO, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD, TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 CMS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NIT Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 CMS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
14	PANTALÓN FORMAL	PANTALON: ESTILO CLÁSICO COLOR AZUL, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDA	
15	CALZADO FORMAL	MOCASÍN CASUAL PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). COSTURA Y NUDO DECORATIVO EN LA CAPELLADA	
16	BLUSA SERVICIO GENERALES	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL REY, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA, LA BLUSA DEBE SER DE TALLA LARGO.LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA - BOLSILLOS. DEBE LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE LA BLUSA.ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5CM ± 0.5 CM	 
17	PANTALÓN SERVICIO GENERALES	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%, COLOR AZUL OSCURO REY, EL PANTALÓN DEBE SER FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA	

		COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA.	
18	ZAPATOS SERVICIO GENERALES	CALZADO: CÓMODO EN 100% CUERO NEGRO TIPO MOCASÍN O SUECO, CAPELLADA LISA, CUELLO ACOLCHADO, SUELA DE POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE, RESISTENTE A LOS IMPACTO, DISEÑO ACTUAL, CÓMODO Y LIVIANO. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA	
19	ZAPATO SERVICIO GENERALES	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CELULAS CERRADAS, MUY COMODO Y LIJERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALON CERRADOS, CUBIERTA METATARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCION , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTATICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGUN CATEGORIA SRC, PARA USO PROFESIONAL, FACILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABON NO AUTOCLAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO	
20	BLUSA PELUQUERA	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR BLANCO, CON FRANJA AZUL TURQUI EN EL CUELLO, ANTEBRAZO Y BOLSILLOS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. CUELLO CAMISERO Y TERMINADO EN PUNTA O SPORT, COLOR AZUL TURQUI, CON MORA DE 60 ± 5 MM Y CON SOLAPA DE 35 ± 3 MM. EL CUELLO DEBE SER PESPUNTADO DE 1 A 2 MM DEL BORDE. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN FINALIZAR CON VISO BLANCO DE 30 MM.± 2 MM. A CADA LADO DE LA BLUSA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON RIBETE EN LA BOCA COLOR AZUL DE 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN LA PARTE FRONTAL, MEDIANTE BOTONES, POR LO MENOS CINCO (05). LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA BLUSA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBEN SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TONO AZUL TURQUI. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA EL BORDE DE LA FALDA. TODO EL CORTE VA CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA BLUSA Y PESPUNTADO DE 1 A 2 MM. AMBOS FRENTES CENTRALES DEBEN TENER PECHERA DE MÍNIMO 5 CM DE ANCHO. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA. UNIFORME TIPO PIJAMA ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL UNICOLOR, TIENE CUELLO MILITAR Y FINALIZADO EN V, CON CIERRE INVISIBLE EN LA ESPALDA DE 60 CMS. BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON SESGOS Y/O VIVOS EN EL CUELLO, DECORACIÓN CON BOTÓN Y OJALETE EN EL PECHO Y MANGAS, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BLUSA TIENE DOS PINZAS PARA DAR ENTALLE Y HORMA A LA PRENDA, EL PANTALÓN ES CLÁSICO RESORTADO Y TIENE DOS BOLSILLOS LATERALES, UNO A CADA LADO.	
21	CHAQUETA COCINERA	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	

22	PANTALÓN COCINERA	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
23	GORRO COCINERA	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
24	CHAQUETA COCINERA	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTER CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA: ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
25	PANTALÓN COCINERA	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
26	GORRO DE CHEF	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE A LA CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
27	CALZADO COCINERA	SUECO NEGRO-NEGRO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	
28	CAMISA FORMAL	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
29	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN COLOR AZUL TURQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	
30	CALZADO FORMAL	CALZADO EN 100% CUERO NEGRO FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL	

		TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS.	
31	CAMISA FORMAL	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR AZUL CIELO CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
32	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN COLOR CAQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%	
33	CALZADO FORMAL	CALZADO EN CUERO MIEL FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA.	
34	CAMISA FORMAL	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR GRIS RATON, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
35	PANTALÓN FORMAL	PANTALÓN COLOR NEGRO ELABORADO EN TELA EN FIBRA “LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERREDE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	
36	CAMISA MECÁNICO - CARPINTERO-PLOMERO	CAMISA CONFECCIONADA EN TELA JEAN INDIGO 50% ALGODON, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, PUÑO ESTILO PRETINA CON BOTON, CUELLO SPORT CON BOTONES PASTICOS. CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON TAPA Y BOTON, TIPO DE CIERRE PLASTICO FRONTALES CENTRALES. LAS MANGAS DEBEN SER DE DOS PIEZAS, (MANGA Y PUÑO), LA COSTURA DEBE	

		ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS DEL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE LATERAL, CUBIERTO POR UNA TIRA DE TELA (PERILLA), TERMINADA EN PUNTA, UBICADA SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA, (DIMENSIONES DE LA PERILLA LARGO: 160 MM + / - 5 MM Y ANCHO: 20 MM + / - 2 MM). LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS, CON TERMINADO EN PUNTA, DEBE LLEVAR UN OJAL Y UN BOTÓN DE POLIÉSTER A TONO CON EL COLOR DE LAS TELA. EL PUÑO DEBE TENER UN ANCHO DE 65 MM + / - 5 MM. EL PUÑO DEBE ASEGURARSE A LA MANGA MEDIANTE DOS COSTURAS UNA PARA SUJETAR Y LA OTRA PARA ASEGURAR. DEBEN LLEVAR PESPUNTE CON UNA DISTANCIA ENTRE 2 A 3 MM MEDIDOS DESDE EL BORDE LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA CAMISA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBE SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TODO DE LA TELA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - SEIS (06) SOBRE EL FRENTE DERECHO, - UNO (01) EN CADA TAPA, - DOS (02) EN EL FRENTE DERECHO COMO BOTÓN DE REPUESTO. A CADA OJAL LE DEBE CORRESPONDER UN BOTÓN. LOS OJALES DEBEN ESTAR REFORZADOS EN LOS EXTREMOS. LOS BORDES DEL FRENTE DE LA CAMISA DEBEN TERMINAR EN SOLAPA Y DEBEN SER FUSIONADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, LOS OJALES DEBEN QUEDAR SOBRE EL BORDE IZQUIERDO. LLEVA UNA COSTURA PARA SUJETAR EL FUSIONADO EN LA PARTE INTERNA. LAS COSTURAS DE CIERRE DE LOS LATERALES Y LA UNIÓN DE LAS MANGAS DEBEN SER EN FILETEADORA CON PUNTADADE SEGURIDAD. LA CAMISA DEBE TENER MÍNIMODOCE PUNTADAS POR CADA 2.54 CM. LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	
37	JEAN MECÁNICO - CARPINTERO-PLOMERO	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	
38	BOTA MECÁNICO - CARPINTERO-PLOMERO	BOTAS TOBILLERAS SENCILLAS EN CUERO COLOR MARRÓN CON CORDONES, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD. LA BOTA DEBE ESTAR FABRICADA EN CUERO DE ORIGEN BOVINO, PLENA FLOR LISO, SU APARIENCIA DEBE SER SUAVE AL TACTO, UNIFORME, COLOR HOMOGÉNEO, SIN FLORESCENCIAS DE GRASAS O SALES Y DE IGUAL COLOR EN TODA SU EXTENSIÓN. NO DEBE PRESENTAR RAYONES, MARCAS, MANCHAS, CICATRICES O AGUJEROS A SIMPLE VISTA. LA BOTA LLEVA PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACRÍLICO CON TRATAMIENTO TÉRMICO. LA PUNTERA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200J Y A LA COMPRESIÓN DE 15KN (CERTIFICACIÓN DE PRIMERA PARTE POR EL FABRICANTE CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LA NTCISO/IEC 17050 -1 Y 2.) LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTIHONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LA SUELA DE LA BOTA PUEDE SER FABRICADA EN: • CAUCHO VULCANIZADO CON TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, DEBE SER COLOR MARRON, DEBE SER ENTERIZA, COMPACTA EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BURBUJAS O VACÍOS, DEBE IR CEMENTADA A LA CAPELLADA Y LA PLANTILLA DE ARMADO. • O FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON ENTRE SUELA EN POLIURETANO Y PATÍN EN CAUCHO INYECTADO O VULCANIZADO. LA SUELA DEBE TENER PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS. LOS OJALETES DEBEN SER METÁLICOS CON ARANDELA, AJUSTADOS POR EL SISTEMA DE ROLADO SIN PRESENTAR RAJADURA O ARISTA ALGUNA QUE DETERIORE EL CORDÓN, CADA PAR DE BOTAS DEBE TENER IGUAL NÚMERO DE OJALETES – HERRAJES. EL DIÁMETRO INTERNO DE LOS OJALETES MÁXIMO DE 4 MM. LA TALLA DEL ZAPATO DEBERÁ SER EN NUMERACIÓN O ESCALA FRANCESA.	
39	OVEROL MECANICO - CARPINTERO-PLOMERO	OVEROL ELABORADO EN TELA RIPTO O TELA DE GALLETA MANGA LARGA CON 8 BOLSILLOS, LOCALIZADOS ASI: 4 EN PANTALÓN, 2 DELANTERAS EN DIAGONAL Y 2 TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FÁCIL ACCESO, 2 BOLSAS EN CAMISA, UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DE CONTENIDO Y OTRA DE FÁCIL ACCESO Y 2 BOLSILLOS ADICIONALES TIPO CARGOERGONÓMICAS EN PIERNAS QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTÓN REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD. TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN ESTAR REMACHADOS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA CON TECNOLOGÍA 48 STITCH MR. CIERRE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ANTIESTÁTICO. CINTURÓN DE AJUSTE ELÁSTICOOCULTO EN PRETINA ERGO- LUMBAR MR. COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA, COSTADOSY ENTREPIERNA EN COSTURAS DOBLES LOCKSTITCHER QUE BRINDAN RESISTENCIA YDURABILIDAD EN TODA LA PRENDA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	

40	CAMISETA CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	CAMISETA TIPO POLO (TODA LA GAMA DE COLORES) TELA NACIONAL, 100% ALGODÓN. 220 GR/M 2, CUELLO Y PUÑO TEJIDO EN TELOVI, REFUERZO EN CUELLO PESPUNTE EN HOMBRO, MANGA Y PUÑO. PECHERA CABALLERO 2 BOTONES. CORTE: CABALLERO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE ESTUARIO	
41	JEAN CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	
42	BOTA CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	BOTA TIPO TENIS CAÑA MEDIA FABRICADO EN FABRICADAS EN 100% CUERO NEGRO Y LONA IMPERMEABLE LAFAYETTE, SUELA ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ULTRA RESISTENTE CON MEZCLA GOMA, PUNTERAS Y CONTRA.	
43	TENIS CONDUCTOR SASTRE ZAPATERO	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, INPERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	
44	CAMISA PELUQUERO	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. A CADA LADO DE LA CAMISA 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA CAMISA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA, CONFORMADO POR DOS FRENTES, Y MANGAS CORTAS. LA ESPALDA DE LA CAMISA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, LA FALDA DE LA CAMISA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA CAMISA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL, LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60- 70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	
45	PANTALÓN PELUQUERO	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA CABALLERO, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA- MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	

46	CALZADO PELUQUERO	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	
47	CHAQUETA COCINERO	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO/ BLANCO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
48	PANTALÓN COCINERO	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
49	GORRO COCINERO	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
50	CHAQUETA COCINERO	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTERANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	
51	PANTALON COCINERA	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	
52	GORRO CHEF	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE AL A CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	
53	CALZADO COCINERA	SUECO NEGRO/BLANCO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X, SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	
54	CAMISILLA BÁSICA	CAMISILLA EN TIRAS COLOR BLANCA DE TIRANTES DELGADOS Y ESCOTE RECTO. SILUETA AJUSTADA TELA LYCRA ALGODÓN 100%	
55	CAMISETA BÁSICA	CAMISETA BLANCA CUELLO REDONDO TELA LYCRA ALGODÓN 100	

56	CINTURÓN	CINTURÓN EN CUERO NEGRO DOBLE FAZ, HEBILLA METÁLICA COLOR PLATA. EL CINTURÓN DEBE ESTAR FABRICADO EN CUERO ORIGINAL.	

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 el contratista deberá enviar una persona idónea a las instalaciones de la Base de Entrenamiento de I.M. para la toma de medidas al personal beneficiario de la contratación. Así mismo deberá traer las telas a utilizar en la confección de los uniformes para ser verificada la calidad de la misma y para la entrega de la dotación y recepción de novedades

2.2 El contratista deberá traer un modelo de tallas para los zapatos

2.3 el contratista debe contar con funcionario para las coordinaciones con el supervisor

a. El contratista debe cumplir a cabalidad con el siguiente cronograma, el no cumplimiento del cronograma se tomara como un incumplimiento del contrato

DIAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	SUMATORIA DIAS
2	ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL POR UNIDAD AL CONTRATISTA DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	2
2	VERIFICACION DE TELAS Y MUESTRAS DESPUES DE LA ENTREGA DEL LISTADO DEL PERSONAL	4
5	TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL ABORBO DE LA UNIDAD DESPUES DE LA VERIFICACION DE TELAS Y MUESTRAS	9
20	ENTREGA DOTACION DESPUES DE LA TOMA DE MEDIDAS AL PERSONAL ABORBO DE LA UNIDAD	29
3	DEVOLUCION DE DOTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS PARA CORRECCION DE NOVEDADES DESPUES DE LA ENTREGA DOTACION	32
13	ENTREGA DOTACION CON CORRECCIONES DESPUES DE LA DEVOLUCION DE DOTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS	45
1	ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITE DE PAGO	46

2.3. La firma deberá anexar dentro de la oferta diploma de técnico o tecnólogo en modistería o sastrería del personal que elabora las prendas de vestir

2.4 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso SEIS (06) MESES, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a

entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISETA: TIPO POLO DE COLOR BLANCO. LOS MODELOS DEBEN LLEVAR EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL. LAS CAMISETAS DEBEN TENER CUELLO CAMISERO TEJIDO O CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA, COLOR ACORDE AL DISEÑO DE LA PRENDA. LAS MANGAS DEBEN SER CORTAS Y PUEDEN TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE LA MISMA TELA, CON COSTURA DOS AGUJAS EN MÁQUINA RECUBRIDORA, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM O EN RIB TONO A TONO CON LA TELA O DE CONTRASTE, SEGÚN EL DISEÑO EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL CIERRE DEL FRENTE CON DOS BOTONES SEGÚN DISEÑO, CON SUS RESPECTIVOS OJALES. DEBEN ESTAR EXENTAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE ACABADO QUE CAUSEN IRRITACIÓN SOBRE LA PIEL. COMPOSICIÓN TELA: ALGODÓN TIPO POLO: ALGODÓN 95-100% Y EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	53	$ 46.875,00	$ 2.484.375,00
2	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUÍ, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, E LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE	10	$ 53.750,00	$ 537.500,00
3	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNA BLUSA COLOR AZUL OSCURO CON FRANJA Y CREMALLERA FUCSIA Y OTRA GRIS OSCURO, CON FRANJA Y CREMALLERA VERDE LIMÓN, 08 APLIQUES Y 02 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. SIN CUELLOS, MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR AL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO A LO LARGO DE LA BLUSA, MEDIANTE CREMALLERA. CON BOTÓN EN EL PARTE SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CREMALLERA. EL BOTÓN DEBE SER FABRICADO EN PASTA DE	4	$ 46.875,00	$ 187.500,00

	COLOR FUCSIA GRANDE. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR EL LADO LATERAL IZQUIERDO, CON COSTURAS DE COLOR AZUL OSCURO A LO LARGO DE LA BLUSA EN LOS LATERALES. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MS. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA			
4	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, UNO COLOR AZUL TURQUÍ Y EL OTRO COLOR GRIS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA-MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	8	$ 53.750,00	$ 430.000,00
5	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELO COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	14	$ 120.000,00	$ 1.680.000,00
6	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CÉLULAS CERRADAS, MUY CÓMODO Y LIGERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALÓN CERRADOS, CUBIERTA META TARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCIÓN , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTÁTICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE SEGÚN SU CATEGORÍA, PARA USO PROFESIONAL, FÁCILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABÓN NO AUTO LAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO Y EL OTRO GRIS OSCURO	2	$ 51.250,00	$ 102.500,00
7	BLUSA: MANGA 3/4 TELA LILA TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD CUELLO CAMISERO, ANCHO 6 CMS EN PUNTA PESPUNTES TONO A TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 MS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NI Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 MS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	27	$ 65.500,00	$ 1.768.500,00
8	PANTALÓN: COLOR AZUL NEGRO ESTILO CLÁSICO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA ESTUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, ANCHO: 1.35 MTS – 1.40 MTS, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.	27	$ 70.000,00	$ 1.890.000,00
9	BALETA COLOR NEGRO TACÓN 2 ½ PUNTA SEMI REDONDA PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). LA HEBILLA DE ADORNO DEBE ESTA COSIDA Y NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN O ENCONTRARSE CON ROTURAS.	27	$ 93.750,00	$2.531.250,00
10	BLUSA COLOR BLANCA CON RAYAS DE 3 MILÍMETROS NEGRA 3/4, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD. CUELLO CAMISERO CLÁSICO, CON OCHO BOTONES DELANTEROS. MANGA ¾ Y CORTE PRINCESA. PINZAS A LA ALTURA DEL PECHO Y ESPALDA ENTALLADA, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA. AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	13	$ 65.500,00	$ 851.500,00
11	PANTALÓN: ESTILO CLÁSICO COLOR NEGRO, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, EN POLIÉSTER 94%, ELASTANO 6%, PESO 353GML- 255GM2, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS. COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO	13	$ 70.000,00	$ 910.000,00

	Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDAR DEL MISMO TONO POR TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDA.			
12	ZAPATO OFICINA 100% CUERO, LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL CUERO NEGRO MATE, CON ABERTURA EN LA PARTE TRASERA, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA, TACÓN CUADRADO 5 CMS	13	$ 96.250,00	$ 1.251.250,00
13	BLUSA: MANGA TRES CUARTOS TELA AZUL CIELO CUELLO CHIMENEA PINZAS EN PECHO, TELA 70% ALGODÓN PEINADO HILADO EN ANILLOS, 30% POLIÉSTER OXFORD, TONO. PIE DE CUELLO TERMINADO A 3 CMS, PECHERA TERMINADA DE 3 CMS COSTURA POR FRENTE DE PECHERA Y ANCHO DE PECHERA A NIT, PECHERA ENTRETELADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 CMS, COSTURAS A TONO, NO DEBE QUEDAR FRUNCIDO NI TENSIONADA LA COSTURA. CORTES EN DELANTERO Y ESPALDA VERTICALES, CON PESPUNTE A NIT Y 1/4 HACIA EL CENTRO PUÑO TERMINADO DE 8 CMS 2 COSTURAS EN PARTE SUPERIOR POR CONTORNO DE PUÑO, PUÑO CUADRADO 1 AGUJA POR PARTE INFERIOR Y LATERALES DE PUÑO 3 BOTONES EN PUÑO, UBICADOS A 2 CMS DE PARTE INFERIOR Y SUPERIOR DE PUÑO A CENTRO DE OJAL AL LADO IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	13	$ 65.500,00	$ 851.500,00
14	PANTALON: ESTILO CLÁSICO COLOR AZUL, CON PRETINA ANATÓMICA DE 6 CMS DE ANCHO TIRO ALTO, CON 02 BOTONES AL FRENTE, CON EMBONES EN LA PARTE POSTERIOR (ATRÁS). TELA STUDIO F, CIERRE CON DOS BOTONES Y DOBLE OJAL EN LA PARTE DELANTERA SIN GANCHO METÁLICO EN SU INTERIOR, CREMALLERA OCULTA. DELANTERO PANTALÓN: PRETINA ANATÓMICA TERMINADA DE 6 CMS COSTURAS A NIT A TONO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE PRETINA. CREMALLERA TONO A TONO J EN PESPUNTE 1 AGUJA A TONO OJAL HORIZONTAL TERMINADO DE 2 CMS EN PRETINA POR 2 BOTONES, EL PRIMERO A 2 CMS DE BORDE DE PRETINA A CENTRO DE OJAL, EL SEGUNDO DE BORDE INFERIOR HACIA ARRIBA A CENTRO OJAL A 2 CMS.COSTURAS LATERALES ABIERTAS Y FILETEADAS. BOLSILLO MONEDERO TRASERO PANTALÓN: PINZA EN POSTERIOR DE 5 CMS RIBETE CENTRADO EN PINZA RIBETE TERMINADO DE 11 CMS EN LAS TALLAS PEQUEÑAS, DE 12 CMS EN LAS TALLAS GRANDES. MARQUILLA PRELAVADO POR REVÉS DE PRENDA A ALTURA DE CADERA, LADO IZQUIERDO. COSTURAS ABIERTAS DE 1 CMS DE ANCHO Y FILETEADAS, HACER DOBLE COSTURA REFORZADAS EN EL TIRO Y TRASERO. NO SE RECIBE PRODUCTO MAL TERMINADO NI MAL PLANCHADO, LOS HILOS DEBEN QUEDA	13	$ 70.000,00	$ 910.000,00
15	MOCASÍN CASUAL PARTE SUPERIOR CAPELLADA: 100% CUERO COLOR NEGRO DE EXCELENTE CALIDAD LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). COSTURA Y NUDO DECORATIVO EN LA CAPELLADA	13	$ 93.750,00	$ 1.218.750,00
16	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL REY, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA, LA BLUSA DEBE SER DE TALLA LARGO.LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA - BOLSILLOS. DEBE LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE LA BLUSA.ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5CM ± 0.5 CM	9	$ 46.875,00	$ 421.875,00
17	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA DAMA, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%, COLOR AZUL OSCURO REY, EL PANTALÓN DEBE SER FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA.	9	$ 55.125,00	$ 496.125,00
18	CALZADO: CÓMODO EN 100% CUERO NEGRO TIPO MOCASÍN O SUECO, CAPELLADA LISA, CUELLO ACOLCHADO, SUELA DE POLIURETANO ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE, RESISTENTE A LOS IMPACTO, DISEÑO ACTUAL, CÓMODO Y LIVIANO. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA	6	$ 90.000,00	$ 540.000,00
19	ZAPATOS FABRICADOS CON UNA RESINA PATENTADA DE CELULAS CERRADAS, MUY COMODO Y LIJERO PARA USO LABORAL, PUNTERA Y TALON CERRADOS, CUBIERTA METATARSAL DEL EMPEINE GRUESA PARA MAYOR PROTECCION , PLANTA CON ARCO DE SOPORTE Y PUNTOS ESTIMULANTES, BACTERIOSTATICO Y RESISTENTE A LOS MALOS OLORES, SUELA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA	3	$ 52.500,00	$ 157.500,00

	Y ACEITE SEGUN CATEGORIA SRC, PARA USO PROFESIONAL, FACILES DE LIMPIAR CON AGUA Y JABON NO AUTOCLAVABLES UN PAR COLOR AZUL OSCURO			
20	BLUSA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA-ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR BLANCO, CON FRANJA AZUL TURQUI EN EL CUELLO, ANTEBRAZO Y BOLSILLOS, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. CUELLO CAMISERO Y TERMINADO EN PUNTA O SPORT, COLOR AZUL TURQUI, CON MORA DE 60 ± 5 MM Y CON SOLAPA DE 35 ± 3 MM. EL CUELLO DEBE SER PESPUNTADO DE 1 A 2 MM DEL BORDE. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN FINALIZAR CON VISO BLANCO DE 30 MM.± 2 MM. A CADA LADO DE LA BLUSA DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS CON RIBETE EN LA BOCA COLOR AZUL DE 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA BLUSA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA BLUSA DEBE SER DE CORTE ENTALLADO, CONFORMADO POR CUATRO FRENTES, ESPALDA Y MANGAS CORTAS. EL CIERRE DE LA BLUSA DEBE IR UBICADO EN LA PARTE FRONTAL, MEDIANTE BOTONES, POR LO MENOS CINCO (05). LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA BLUSA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBEN SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TONO AZUL TURQUI. EL CORTE DE LOS FRENTES SALE DE LA MITAD ± 10 MM DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA EL BORDE DE LA FALDA. TODO EL CORTE VA CARGADO HACIA EL CENTRO DE LA BLUSA Y PESPUNTADO DE 1 A 2 MM. AMBOS FRENTES CENTRALES DEBEN TENER PECHERA DE MÍNIMO 5 CM DE ANCHO. LA ESPALDA DE LA BLUSA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS UBICADAS AL LADO Y LADO DEL ESPALDAR, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE. LA FALDA DE LA BLUSA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA BLUSA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL O EN ESPALDA PARTE INFERIOR CENTRADA, CON COSTURA DE PESPUNTE EN CONTORNO. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DE LOS BOLSILLOS Y LA PARTE INFERIOR DE LAS MANGAS DEBEN ESTAR FUSIONADOS EMPLEANDO UNA ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO EN LAS PUNTAS DE DOBLE TELA DE FUSIÓN. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA. UNIFORME TIPO PIJAMA ELABORADO EN ANTIFLUIDO NACIONAL UNICOLOR, TIENE CUELLO MILITAR Y FINALIZADO EN V, CON CIERRE INVISIBLE EN LA ESPALDA DE 60 CMS. BOLSILLOS LATERALES INTERNOS CON SESGOS Y/O VIVOS EN EL CUELLO, DECORACIÓN CON BOTÓN Y OJALETE EN EL PECHO Y MANGAS, EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BLUSA TIENE DOS PINZAS PARA DAR ENTALLE Y HORMA A LA PRENDA, EL PANTALÓN ES CLÁSICO RESORTADO Y TIENE DOS BOLSILLOS LATERALES, UNO A CADA LADO.	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
21	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	3	$ 56.250,00	$ 168.750,00
22	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	3	$ 53.875,00	$ 161.625,00
23	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	3	$ 18.125,00	$ 54.375,00
24	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTER CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA: ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1	$ 69.375,00	$ 69.375,00
25	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	1	$ 53.875,00	$ 53.875,00
26	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE A LA CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	1	$ 38.750,00	$ 38.750,00
27	SUECO NEGRO-NEGRO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	3	$ 52.500,00	$ 157.500,00
28	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL	29	$ 67.500,00	$ 1.957.500,00

	BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.			
29	PANTALÓN COLOR AZUL TURQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.	29	$ 68.750,00	$ 1.993.750,00
30	CALZADO EN 100% CUERO NEGRO FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS.	23	$ 100.000,00	$ 2.300.000,00
31	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR AZUL CIELO CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	2	$ 67.500,00	$ 135.000,00
32	PANTALÓN COLOR CAQUI ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%	2	$ 68.750,00	$ 137.500,00
33	CALZADO EN CUERO MIEL FORRO EN BADANA, COCIDO Y VULCANIZADO, CON CORDONES, CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA, SUELA FLEXIBLE. ACUERDO MUESTRA. EN PIEL NATURAL DE ORIGEN BOVINO TIPO NAPA. FORRO EN CUERO NATURAL DE ORIGEN BOVINO SOBRE MEDIDA. LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTI HONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. DISEÑOS SOBRIOS Y ELEGANTES, ACORDES CON LAS TENDENCIAS DE MODA. LA SUELA DEBE SER EN CAUCHO INTEGRAL CON GRAVADO ANTIDESLIZANTE, EN SENTIDO DIAGONAL CONTRARIO AL DESPLAZAMIENTO DEL ZAPATO. LOS MATERIALES UTILIZADOS NO DEBEN DESTEÑIR AL INTERIOR DEL CALZADO. (POR CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD). NO DEBEN PRESENTAR EVIDENCIA DE OXIDACIÓN. LOS MODELOS PRESENTADOS DEBEN SER SUMINISTRADOS PARA EMPEINES ALTOS Y BAJOS EN CUALQUIER TALLA.	2	$ 110.000,00	$ 220.000,00
34	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA LINO OXFORD CAMISERO, COLOR GRIS RATON, CUELLO TIPO CORBATA, BOLSILLO IZQUIERDO. LA CAMISA DEBE SER MANGA LARGA, CON CUELLO CLÁSICO SIN BOTONES. AL COSTADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR UN BOLSILLO SIN TAPA. EL CUELLO, LA PARTE SUPERIOR DEL BOLSILLO Y LA PECHERA DEBEN IR REFORZADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, ELABORADA EN UN MATERIAL QUE NO SE DEFORME CON EL CALOR, NO SE QUIEBRE NI SE MARQUE EN EL PLANCHADO, REFORZANDO EL CUELLO CON DOBLE TELA DE FUSIÓN. LA CAMISA DEBE TENER TERMINACIÓN FRANCESA Y VENIR CON DOS BOTONES DE REPUESTO. COMPOSICIÓN TELA: LINO OXFORD: ALGODÓN 60-70%, EL RESTO POLIÉSTER, LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	2	$ 67.500,00	$ 135.000,00
35	PANTALÓN COLOR NEGRO ELABORADO EN TELA EN FIBRA "LINO, GABARDINA Y DRIL RAZA 100% ALGODÓN, SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLO TRASEROS CON BOTON SIN TAPA. EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER RECTO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA SENCILLA EN EL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, CON ENTRETELA NO TEJIDA, EN SU CONTORNO DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA. PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL, BOTÓN Y BROCHE METALICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL SINTÉTICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERREDE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNACOSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO	2	$ 68.750,00	$ 137.500,00

	EN FORMA VERTICAL. EL PANTALÓN EN CADA COSTADO DEBERÁ LLEVAR UN BOLSILLO RECTO CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA. EN EL POSTERIOR DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR A CADA LADO UN BOLSILLO DE DOBLE RIBETE, LOS CUALES DEBEN IR PESPUNTADOS, EL COLOR DE LA TELA DE LOS BOLSILLOS DEBE SER A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN. COMPOSICIÓN TELA EN FIBRA: LINO Y/O DRIL RAZA: ALGODÓN 100%.			
36	CAMISA CONFECCIONADA EN TELA JEAN INDIGO 50% ALGODON, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, PUÑO ESTILO PRETINA CON BOTON, CUELLO SPORT CON BOTONES PASTICOS. CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE, CON TAPA Y BOTON, TIPO DE CIERRE PLASTICO FRONTALES CENTRALES. LAS MANGAS DEBEN SER DE DOS PIEZAS, (MANGA Y PUÑO), LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS DEL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LAS MANGAS DEBEN LLEVAR UNA ABERTURA EN LA PARTE LATERAL, CUBIERTO POR UNA TIRA DE TELA (PERILLA), TERMINADA EN PUNTA, UBICADA SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA ABERTURA, (DIMENSIONES DE LA PERILLA LARGO: 160 MM + / - 5 MM Y ANCHO: 20 MM + / - 2 MM). LOS PUÑOS DEBEN SER SENCILLOS, CON TERMINADO EN PUNTA, DEBE LLEVAR UN OJAL Y UN BOTÓN DE POLIÉSTER A TONO CON EL COLOR DE LAS TELA. EL PUÑO DEBE TENER UN ANCHO DE 65 MM + / - 5 MM. EL PUÑO DEBE ASEGURARSE A LA MANGA MEDIANTE DOS COSTURAS UNA PARA SUJETAR Y LA OTRA PARA ASEGURAR. DEBEN LLEVAR PESPUNTE CON UNA DISTANCIA ENTRE 2 A 3 MM MEDIDOS DESDE EL BORDE LOS BOTONES DEBEN IR UBICADOS EN EL BORDE DERECHO DE LA CAMISA, LA DISTANCIA ENTRE BOTÓN Y BOTÓN DEBE SER UNIFORME A PARTIR DEL SEGUNDO BOTÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO. LOS BOTONES DEBEN SER FABRICADOS DE POLIÉSTER TORNEADO DE CUATRO ORIFICIOS TEÑIDOS EN MASA DEL MISMO TODO DE LA TELA, UBICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: - SEIS (06) SOBRE EL FRENTE DERECHO, - UNO (01) EN CADA TAPA, - DOS (02) EN EL FRENTE DERECHO COMO BOTÓN DE REPUESTO. A CADA OJAL LE DEBE CORRESPONDER UN BOTÓN. LOS OJALES DEBEN ESTAR REFORZADOS EN LOS EXTREMOS. LOS BORDES DEL FRENTE DE LA CAMISA DEBEN TERMINAR EN SOLAPA Y DEBEN SER FUSIONADOS CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, LOS OJALES DEBEN QUEDAR SOBRE EL BORDE IZQUIERDO. LLEVA UNA COSTURA PARA SUJETAR EL FUSIONADO EN LA PARTE INTERNA. LAS COSTURAS DE CIERRE DE LOS LATERALES Y LA UNIÓN DE LAS MANGAS DEBEN SER EN FILETEADORA CON PUNTADADE SEGURIDAD. LA CAMISA DEBE TENER MÍNIMODOCE PUNTADAS POR CADA 2.54 CM. LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA	12	$ 67.500,00	$ 810.000,00
37	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA	12	$ 67.650,00	$ 811.800,00
38	BOTAS TOBILLERAS SENCILLAS EN CUERO COLOR MARRÓN CON CORDONES, CON SUELA ANTIDESLIZANTE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD. LA BOTA DEBE ESTAR FABRICADA EN CUERO DE ORIGEN BOVINO, PLENA FLOR LISO, SU APARIENCIA DEBE SER SUAVE AL TACTO, UNIFORME, COLOR HOMOGÉNEO, SIN FLORESCENCIAS DE GRASAS O SALES Y DE IGUAL COLOR EN TODA SU EXTENSIÓN. NO DEBE PRESENTAR RAYONES, MARCAS, MANCHAS, CICATRICES O AGUJEROS A SIMPLE VISTA. LA BOTA LLEVA PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACRÍLICO CON TRATAMIENTO TÉRMICO. LA PUNTERA DE SEGURIDAD DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200J Y A LA COMPRESIÓN DE 15KN (CERTIFICACIÓN DE PRIMERA PARTE POR EL FABRICANTE CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LA NTCISO/IEC 17050 -1 Y 2.) LA PLANTILLA DE ARMADO DEBE SER ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO TIPO NO TEJIDO, DEBE POSEER CARACTERÍSTICAS DE TRANSPIRACIÓN, TRATAMIENTO ANTIHONGOS, COMPATIBILIDAD Y ADHERENCIA CON EL TIPO DE PEGANTE UTILIZADO. LA SUELA DE LA BOTA PUEDE SER FABRICADA EN: • CAUCHO VULCANIZADO CON TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS, DEBE SER COLOR MARRON, DEBE SER ENTERIZA, COMPACTA EXENTA DE CUALQUIER TIPO DE BURBUJAS O VACÍOS, DEBE IR CEMENTADA A LA CAPELLADA Y LA PLANTILLA DE ARMADO. • O FABRICADA EN INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE CON ENTRE SUELA EN POLIURETANO Y PATÍN EN CAUCHO INYECTADO O VULCANIZADO. LA SUELA DEBE TENER PROTECCIÓN A LOS HIDROCARBUROS. LOS OJALETES DEBEN SER METÁLICOS CON ARANDELA, AJUSTADOS POR EL SISTEMA DE ROLADO SIN PRESENTAR RAJADURA O ARISTA ALGUNA QUE DETERIORE EL CORDÓN, CADA PAR DE BOTAS DEBE TENER IGUAL NÚMERO DE OJALETES – HERRAJES. EL DIÁMETRO INTERNO DE LOS OJALETES MÁXIMO DE 4 MM. LA TALLA DEL ZAPATO DEBERÁ SER EN NUMERACIÓN O ESCALA FRANCESA.	21	$ 180.000,00	$ 3.780.000,00
39	OVEROL ELABORADO EN TELA RIPTO O TELA DE GALLETA MANGA LARGA CON 8 BOLSILLOS, LOCALIZADOS ASI: 4 EN PANTALÓN, 2 DELANTERAS EN DIAGONAL Y 2 TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FÁCIL ACCESO, 2 BOLSAS EN CAMISA, UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DE CONTENIDO Y OTRA DE FÁCIL ACCESO Y 2 BOLSILLOS ADICIONALES TIPO CARGOERGONÓMICAS EN PIERNAS QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTÓN REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD. TODOS LOS BOLSILLOS DEBEN ESTAR REMACHADOS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA CON TECNOLOGÍA 48 STITCH MR. CIERRE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ANTIESTÁTICO. CINTURÓN DE AJUSTE ELÁSTICOOCULTO EN PRETINA ERGO- LUMBAR MR. COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA, COSTADOSY ENTREPIERNA EN COSTURAS DOBLES LOCKSTITCHER QUE BRINDAN RESISTENCIA YDURABILIDAD EN TODA LA PRENDA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	25	$ 143.750,00	$ 3.593.750,00
40	CAMISETA TIPO POLO (TODA LA GAMA DE COLORES) TELA NACIONAL, 100% ALGODÓN. 220 GR/M 2, CUELLO Y PUÑO TEJIDO EN TELOVI, REFUERZO EN CUELLO PESPUNTE EN HOMBRO, MANGA Y PUÑO. PECHERA CABALLERO 2 BOTONES. CORTE: CABALLERO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE ESTUARIO	48	$ 51.250,00	$2.460.000,00
41	PANTALON EN JEAN ELABORADO EN INDIGO CALIPSO , 13 ONZAS, 100% ALGODON , PRE LAVADO , 5 BOLSILLOS TIPO CLASICO , SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLOS CLÁSICOS, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA, EL PANTALÓN SE DEBE CONFECCIONAR EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES Y SU CORTE DEBE SER CLÁSICO, EN LA CINTURA DEBE LLEVAR UNA PRETINA DE TELA DOBLE DEL MISMO MATERIAL DEL PANTALÓN, DEBERÁN IR UBICADOS COMO MÍNIMO 5 PASADORES DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE EN EL CONTORNO DE LA PRETINA,PARA EL CIERRE EL PANTALÓN LLEVA OJAL Y BOTÓNMETÁLICO. EL PANTALÓN LLEVA UNA BRAGUETA INCORPORADA	28	$ 66.375,00	$ 1.858.500,00

	EN LA PARTE CENTRAL Y EL CIERRE DEBE SER CON CREMALLERA MONTADA AL COSTADO IZQUIERDO, LA CREMALLERA DEBE SER EN MATERIAL METÁLICO CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (CIERRE DE SEGURIDAD), CINTA TEXTIL 100% POLIÉSTER COLOR A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL PANTALÓN, EN LA BASE DE LA BRAGUETA LLEVA UNA COSTURA DE PRESILLA DE REFUERZO EN FORMA VERTICAL. LA BOTA MANGA DEBE TERMINAR EN UN DOBLADILLO DE PUNTADA SENCILLA DE 18 MM ± 5 MM. LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS ENLAS PUNTADAS Y SON NECESARIAS MÍNIMO 9 PUNTADAS POR PULGADA. EL BOTÓN METÁLICODEBEN SER DE DOS PIEZAS ASEGURADOS FIRMEMENTE, RESISTENTES Y ESTAR EXENTOS DE ARISTAS QUE PUEDAN MALTRATAR LA PRENDA			
42	BOTA TIPO TENIS CAÑA MEDIA FABRICADO EN FABRICADAS EN 100% CUERO NEGRO Y LONA IMPERMEABLE LAFAYETTE, SUELA ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ULTRA RESISTENTE CON MEZCLA GOMA, PUNTERAS Y CONTRA.	7	$ 202.500,00	$ 1.417.500,00
43	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, INPERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	19	$ 120.000,00	$ 2.280.000,00
44	CAMISA: CONFECCIONADA EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD) QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. MANGAS CORTAS, TERMINADAS EN DOBLADILLO DE 30 ± 2 MM Y ELABORADAS EN UNA SOLA PIEZA. LA COSTURA DE CIERRE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO, Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS EL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. A CADA LADO DE LA CAMISA 20 ± 2 MM. EL BOLSILLO DEBE SER DE 130± 10 MM DE PROFUNDO POR 100 ± 5 MM DE ANCHO, CON LA BOCA UBICADA A 210 ± 20 MM DEL BORDE DE LA FALDA DE LA CAMISA, ESCALADO POR TALLA. LA CONFECCIÓN DE LA CAMISA, CONFORMADO POR DOS FRENTES, Y MANGAS CORTAS. LA ESPALDA DE LA CAMISA DEBE SER EN UNA SOLA PIEZA, LA FALDA DE LA CAMISA DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 25 ± 2 MM. LA CAMISA DEBE TENER ABERTURAS EN CADA LATERAL, LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: ALGODÓN 60- 70%, EL RESTO EN POLIÉSTER. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ESPECIFICADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS (16) DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO.	6	$ 50.000,00	$ 300.000,00
45	PANTALÓN: DEBE SER TIPO SUDADERA PARA CABALLERO, CONFECCIONADO EN TELA ANTIFLUIDO (PARA TODO TIPO DE CLIMA- ALTA TRANSPIRABILIDAD), QUE PROTEJA DE SALPICADURAS O MANCHAS, COLOR AZUL TURQUI, PESO MÍNIMO DE 135 GR/M2, REPELENCIA DEL 90%, IMPERMEABILIDAD 70%. DEBE SER CONFECCIONADO EN DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES, CON BOTA- MANGAS RECTAS SIN PRENSES, TERMINADAS EN DOBLADILLO CON COSTURAS DE PESPUNTE DOBLES. PRETINA ADELANTE CON ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA, EN LA PARTE EXTERNA DEBE LLEVAR DOS OJALES CENTRADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SALE EL CORDÓN ELÁSTICO CON PUNTAS GLASEADAS Y TERMINACIONES PLÁSTICAS DE COLOR TRANSPARENTE EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR EL DESHILACHADO DEL MISMO, SU LONGITUD DEBE IR DE ACUERDO A LA TALLA DEL PANTALÓN Y DEBE FACILITAR EL AJUSTE DE LA CINTURA. PRETINA ATRÁS CON ELÁSTICO INTERNO (DOBLE TALLA) ASEGURADA A LOS EXTERIORES MEDIANTE TRES O CUATRO COSTURAS PARALELAS EQUIDISTANTES. LA PRENDA LLEVA DOS BOLSILLOS LATERALES CON BOCA PESPUNTADO Y ASEGURADO CON COSTURA DE PRESILLA EN LAS TERMINACIONES. EL ELÁSTICO UTILIZADO EN LA CINTURA DEL PANTALÓN DEBE ESTAR CONFORMADO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX HORIZONTALES, ENTRETEJIDOS CON HILOS DE POLIÉSTER. EL CORDÓN DEBE SER EN HILOS DE POLIÉSTER ENTRETEJIDO CON HILOS DE CAUCHO O LÁTEX, REDONDOS, A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. LAS COSTURAS DE CIERRE DEBEN SER DEL TIPO CADENETA, DEBEN IR A UNA DISTANCIA DE 10 MM MÍNIMO DEL BORDE DE LA TELA Y DEBE IR REFORZADA POR UNA COSTURA DE FILETE EN EL BORDE UNIENDO LAS DOS TELAS PARA EVITAR QUE EL MATERIAL SE DESHILACHE. COMPOSICIÓN TELA: ANTIFLUIDO TODO CLIMA: POLIÉSTER 90-100%, Y EL RESTO OTRAS FIBRAS	6	$ 53.750,00	$ 322.500,00
46	CALZADO: ZAPATO TENIS DE CORTE SINTÉTICO LIGERO CON MALLA PERMEABLE, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO EN BULLÓN, ENTRESUELA COMPLETA DE POLIURETANO CON CÁPSULA DE AIRE EN LA ZONA DEL TALÓN, SUELA DE EVA ESPECIAL ANTIDESLIZANTE, ESPECIALMENTE SOBRE AGUA Y ACEITE LA PARTE FRONTAL PARA DAR MAYOR AMORTIGUAMIENTO Y SUAVIDAD A LA PISADA; OJILLOS PERFORADOS TIPO JARETA. EN COLORES INSTITUCIONALES (AZUL CLARO, AZUL OSCURO, BLANCO, GRIS)	4	$ 120.000,00	$ 480.000,00
47	CHAQUETA DE CHEF UNISEX COLOR NEGRO/ BLANCO MANGA CORTA, BOTONES DE PRESIÓN OCULTOS. MUY CONFORTABLE POR ESTAR CONFECCIONADA CON TEJIDO TRANSPIRABLE AEROSILVER EN LA ESPALDA Y EN MICROFIBRA EN EL FRONTAL. PRENDA SEMI-AJUSTADA CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO AEROSILVER, EFECTO ANTIMICROBIANO Y PREVIENE EL MAL OLOR, RÁPIDO SECADO, TRANSPIRABLE PROTECCIÓN DE UV CARACTERÍSTICAS DE LA MICROFIBRA:ANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	10	$ 50.000,00	$ 500.000,00
48	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	10	$ 53.750,00	$ 537.500,00
49	GORRO UNISEX TIPO BANDA ESTAMPADO (EL ESTAMPADO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS), CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CON TIRAS DE AJUSTE TRASERAS PARA ANUDAR. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	10	$ 18.125,00	$ 181.250,00

50	CHAQUETA DE COCINA UNISEX TRANSPIRABLE CON BOTONES FORRADOS. COLOR BLANCO EL CUELLO MAO Y LA MANGA CON PUÑO TRADICIONAL ESPALDA CON TEJIDO DE MALLA TRANSPIRABLE EN LAS ZONAS DE MAYOR SUDORACIÓN Y MOVILIDAD. LOS CORTES EN EL DELANTERO ESTILIZAN LA SILUETA DEL COCINERO(A) MICROFIBRA 100% POLIÉSTERANTIBACTERIAS REPELE LÍQUIDOS MUY ALTA TRANSPIRABILIDAD NO NECESITA PLANCHAR NO SE ALTERAN LOS COLORES NI LOS DIBUJOS TOLERANCIA A SALPICADURAS DE LEJÍA SECA MUY RÁPIDO LAVABLE A 90º C LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BORDADO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO CON LA TABLA Y FIGURA ANEXA.	1	$ 68.750,00	$ 68.750,00
51	PANTALON COCINA MICROFIBRA UNISEX NEGRO O BLANCO SERA ELEGIDO POR EL USUARIO EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS) PANTALÓN UNISEX REGULAR FIT, CON GOMA EN LA CINTURA Y CORDÓN PARA AJUSTAR.CUENTA CON DOS BOLSILLOS INTERIORES EN CADERA Y UN BOLSILLO DE PARCHE TRASERO.CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS.CORDÓN ELÁSTICO CON TERMINAL.2 BOLSILLOS INTERIORES CADERA Y 1 PARCHE TRASERO	1	$ 53.875,00	$ 53.875,00
52	GORRO CHEF NEGRO/BLANCO UNISEXCONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER. QUE CUENTA CIERRE CON VELCRO PARA AJUSTARSE AL A CABEZA. CONFECCIONADO EN MICROFIBRA DE 100% POLIÉSTER, UN TEJIDO ANTIBACTERIAS, ALTAMENTE TRANSPIRABLE, TOLERANTE A SALPICADURAS DE LEJÍA, LAVABLE A 90º, SECA RÁPIDO, SIN NECESIDAD DE PLANCHADO Y REPELENTE AL CABELLO Y PELO DE MASCOTAS	1	$ 38.750,00	$ 38.750,00
53	SUECO NEGRO/BLANCO UNISEX DE FÁCIL LIMPIEZA PARTE SUPERIOR 90% EVA ARLON X 10% CAUCHO ALTA DENSIDAD. PLANTILLAS INTERCAMBIABLES ANTIFATIGA HAMBLE X, SUELAS DE CAUCHO NANOTECH Y CERÁMICA DE MÁXIMO AGARRE. SUELAS CON GRABADO PATENTADO Y CANALETAS QUE AYUDAN A EVITAR DERRAPES ESTÁNDARES KIFLT, SPIC, SATRA, OSHA, ÖNROM EN ISO 20347:2012	10	$ 52.500,00	$ 525.000,00
54	CAMISILLA EN TIRAS COLOR BLANCA DE TIRANTES DELGADOS Y ESCOTE RECTO. SILUETA AJUSTADA TELA LYCRA ALGODÓN 100%	79	$ 41.250,00	$ 3.258.750,00
55	CAMISETA BLANCA CUELLO REDONDO TELA LYCRA ALGODÓN 100	94	$ 26.375,00	$ 2.479.250,00
56	CINTURÓN EN CUERO NEGRO DOBLE FAZ, HEBILLA METÁLICA COLOR PLATA. EL CINTURÓN DEBE ESTAR FABRICADO EN CUERO ORIGINAL.	43	$ 48.750,00	$2.096.250,00
	TOTAL			$ 54.994.054,00

ARMADA NACIONAL:

FIRMADO DIGITALMENTE ACUERDO POLÍTICAS SECOPII
Capitán de Fragata MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6